



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**BASES  
PROVISIÓN DE CARGOS PUBLICOS PROFESIONALES  
DE PROGRAMA “FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, PARA  
PROVEER MEDIA JORNADA APOYO INTEGRAL”**

**COMUNA DE CUNCO, MARZO DE 2017**

## **PROYECTO**

La Municipalidad de Cunco requiere contratar el recurso humano necesario para atender a los participantes del “**Programa Familias Seguridades y Oportunidades**”, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema “Seguridades y Oportunidades” de dicha Ley.

## **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan a las personas, familias y/o grupos de la comuna de Pucón tener los recursos psicosociales y sociolaborales que faciliten satisfacer sus condiciones mínimas de calidad de vida. Favoreciendo un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social y la vinculación efectiva con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

## **ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día 09 de Marzo hasta el día 17 de Marzo de 2017, en horario de 08:30 a 15:30 horas, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Pedro Aguirre Cerda N°650, de la comuna de Cunco.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula. Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del municipio. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

### **Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:**

Currículum Vitae.

Fotocopia simple de Certificado de título profesional, técnico, o grado académico.

Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral.

Fotocopia del Carné de identidad.

Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (Diplomados, Magister etc. )

### **Comisión evaluadora**

La comisión estará constituida por representantes del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Cunco.

- Representante del Programa Familias Seguridades y Oportunidades (FOSIS)
- Representante del Municipio. (JUIF, DIDECO o quien subrogue)

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a Apoyo Familiar Integral, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

Publicación del Concurso público de antecedentes día 09 de Marzo de 2017 en el portal de empleo Computrabajo y página web municipal.

Bases, Postulaciones y entrega de Antecedentes. Entre el 09-03-2017 y el 15-03-2017 ambas fechas inclusive en horario de 08:30 a 15:30 horas.

Cierre entrega de Antecedentes: Día 15 de Marzo de 2017 a las 15:30 horas.

Evaluación de Antecedentes: hasta el 16 de Marzo de 2017.

Proceso de Entrevistas: 17 de marzo de 2017

Incorporación e inicio de Funciones de Apoyo Familiar Integral marzo de 2017.

### **DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

#### **Nombre del Cargo**

01 APOYO FAMILIAR INTEGRAL MEDIA JORNADA APORTE MUNICIPAL

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

-Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. En aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para desempeñar esta labor.

✓ Conocimientos:

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.

- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.

- Conocimientos en enfoque de Género.

- Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

(1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.

(2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.

(3) Compromiso con la superación de la pobreza.

(4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.

(5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.

(6) Habilidades para el trabajo en equipo.

(7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.

(8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

### **Jornada**

1 Dotación Aporte Local (22 horas semanales) de marzo a diciembre de 2017.

### **Remuneraciones**

– Media Jornada \$450.000.-

## **Funciones**

1. Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:
  - a. Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias.
  - b. Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la jefa de Unidad de Intervención Familiar.
  - c. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias y(o grupos atendidos y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus

objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

- 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.
- 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas, familias y/o grupos que le son asignados completos, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

MUNICIPALIDAD DE CUNCO